



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA (FFIS18/AP/02) Y EN CUIDADOS EN ENFERMERÍA (FFIS18/CE/02)

Con fecha 31 de julio de 2018, se reunió la Comisión de Evaluación de la FFIS, para la valoración de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en Atención Primaria (FFIS18/AP/02) y en Cuidados en Enfermería (FFIS18/CE/02). A la vista de la propuesta formulada por dicha Comisión se acuerda:

- Aprobar provisionalmente la concesión de las ayudas de financiación que constan en los Anexos I-AP y I-CE de la presente Resolución.
- Denegar provisionalmente la concesión de las ayudas de financiación que constan en los Anexos II-AP y II-CE de la presente Resolución.

PROCEDIMIENTO PARA LAS ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional, para formular alegaciones, en el correo de referencia investigacion@ffis.es "Asunto: Alegación evaluación nº expediente ---".
- Recibidas y valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente resolución de concesión definitiva.

En Murcia, a 04 de septiembre de 2018

**DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS**



Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez.